

y otros los botas antes por el Sr. Fouerrador Dijo que gu
 do vino a esta Villa a ser Alcalde. En propiedad en ella
 de las que en corte por Navodomo Propios a D. Fernan
 de Sevilla q. haia algunos años que la hera, y tambien en
 porada La Sala de Ayuntamiento y Carcel Real con facultad
 de D. Juan y de otros Alcalde y Supremo con el Sr. D.
 Cuias obras costaron mas de noventa mil. En la villa de Sevilla
 amercar a los de ruina por la agua y con una. En el tiempo
 acawa el total de un par de que el Sr. D. de Sevilla, bien por el
 Sr. Mayordomo, o por la demas porcion ad que hera de D.
 de la villa de Sevilla alomenos en el estado que hera por D.
 Ciudad de Sevilla, y tambien en la villa de Sevilla con la
 gran porcion de madera en el conual de Sevilla con la
 de a Sevilla que abusos en ella por donde contra la
 alguno puderon llevar con toda facilidad el que secha
 de la villa de Sevilla segun informes echo por D. de Sevilla de
 la villa de Sevilla por no haberla aguarado, y que por
 los muertos este se el Sr. D. de Sevilla de la villa de Sevilla
 fayer q. en el dia de hoy, y no ha podido ver de la villa de Sevilla
 que esta ha tapado este dia, y tambien en el Sr. D. de Sevilla que
 con total de Sevilla, y aplica. En el tiempo que a guese en
 por el Sr. D. de Sevilla, y tambien en la villa de Sevilla
 y en la villa de Sevilla la que estan trabajando la villa de Sevilla
 oficiales se an adelantado y concludo totalmente en el
 Plaza de Sevilla, con tres longos que han pagado
 entre Cava y Sevilla de Sevilla. Cava de Sevilla que esta
 ran en los libros de cuentas de Sevilla, y tambien en
 se an concludo y concludo totalm. En la Carcel Real de
 correspondiente de Sevilla y para del Sr. D. de Sevilla que cup a
 de Sevilla de Sevilla Capitulo Emporada con el Sr. D. de Sevilla
 y en la villa de Sevilla que tambien an pagado de Sevilla
 nome en el Sr. D. de Sevilla, y tambien en la villa de Sevilla
 hasta echo la agua fuera en la Plaza Publica tres
 Cava y en el Sr. D. de Sevilla grandes que han pagado de Sevilla
 bien en la villa de Sevilla de Sevilla los limites de Sevilla de Sevilla
 con la villa de Sevilla de Sevilla de Sevilla en la villa de Sevilla
 de Sevilla, y todo en el Sr. D. de Sevilla que ha en la villa de Sevilla
 que en Sevilla ha en la villa de Sevilla con el Sr. D. de Sevilla de Sevilla
 en el Sr. D. de Sevilla que en la villa de Sevilla de Sevilla de Sevilla
 para ello por no estar ocupado de Sevilla por la villa de Sevilla
 de Sevilla, y tambien en la villa de Sevilla de Sevilla de Sevilla de Sevilla
 ha en la villa de Sevilla de Sevilla de Sevilla de Sevilla de Sevilla de Sevilla